



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS"

INSTA

Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadas" – INSTA

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS" - INSTA



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO 2020 REALIZADO EN EL 2021

**mayo 2021
QUITO – ECUADOR**



EL RECTORADO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS" – INSTA

CONSIDERANDO:

Que, el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS" - INSTA, fue creado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nro. 773 del 13 de agosto de 1.999, inicialmente con las carreras: Electricidad, Electrónica, Comunicaciones y Mecánica Automotriz.

Que, mediante Acuerdo No. 248 del 8 de diciembre del 2004, el Consejo Nacional de Educación Superior CONESUP, reconoce al INSTITUTO SUPERIOR DE TECNOLOGIAS APROPIADAS-INSTA la categoría de Instituto Tecnológico, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria décima del Reglamento General de los Institutos Técnicos y Tecnológicos del Ecuador, facultándole para que otorgue títulos de Técnico Superior y de Tecnólogo en las carreras autorizadas que son: Electricidad, Electrónica, Comunicaciones y Mecánica Automotriz.

Que, de conformidad a las siguientes resoluciones: No. RPC-SO-35-No.659-2017 del 27 de septiembre del 2017, y a la No. RPC-SO-36-No.684-2017 del 04 de octubre del 2017, se aprueban los proyectos de rediseño curricular de las carreras que se indican a continuación: Electricidad, Electrónica, Redes y Telecomunicaciones y Mecánica Automotriz, por tanto, estas son las carreras que actualmente oferta el Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadadas" – INSTA.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011), determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: *"Las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades y pueblos, nacionalidades indígenas y pueblos afro ecuatorianos y montubios, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas de las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público,"*



Que, De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Que, el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011) define a la Rendición de Cuentas como: *“Un proceso sistemático, deliberado e interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes o representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”*

Que, el Art. 3, literal d, del Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control social expedido mediante Resolución Nro. PLE.CPCCS-T-E.207-19-12-2018, señala que las instituciones de educación superior se encuentran obligadas a rendir cuentas.

Que, El Art. 27 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOR LOES 2018), indica: *“Rendición social de cuentas.- Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior”*.

Que, la Rendición de Cuentas es un mecanismo democratizante, que permite dar a conocer con transparencia y eficacia, todo el trabajo que se realiza la Institución Educativa, de manera que la ciudadanía conozca y se convierta en un vigilante del quehacer de las políticas públicas.

Que, el Rector es el Representante legal del Instituto Superior Tecnológico “De Tecnologías Apropriadadas” – INSTA, por lo que en uso de sus facultades y por mandato legal, presenta el siguiente Informe de Rendición de Cuentas:



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO 2020 SOCIALIZADO EL 31 DE MAYO DEL 2021.

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadas" – INSTA.

1.2. PROVINCIA:

Pichincha

1.3. CANTÓN:

Quito

1.4. DIRECCIÓN

Queseras del Medio E11-74 y Av. 12 de Octubre. Sector Hospital Militar. Parroquia Itchimbía.

1.5. NUMEROS TELÉFONICOS

290 3450; 223 7293; 223 0976; 0999666104

1.6. EMAIL

istdetecnologiasapropiadas@insta.edu.ec / marco.torres@insta.edu.ec

1.7. PAGINA WEB

www.tecnologicoinsta.com. /insta.edu.ec

1.8. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN:

1.8.1. SOSTENIMIENTO:

Particular, Autofinanciado

1.8.2. MODALIDAD DE ESTUDIOS:

Presencial

1.8.3. NIVEL:

Tecnológico (Tercer Nivel)



1.8.4. CARRERAS QUE OFERTA:

- ✓ Electricidad
- ✓ Electrónica
- ✓ Redes y Telecomunicaciones
- ✓ Mecánica Automotriz

1.8.5. TITULOS QUE EXTIENDE:

Tecnólogos (Tercer Nivel)

1.8.6. MODALIDAD DE ESTUDIOS:

Presencial

2. PRESENTACION.-

La rendición de cuentas permite mejorar los procesos institucionales, sirviendo de medio para la búsqueda continua, auto reflexiva del mejoramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad, acogiendo de esta manera, al principio de calidad.

Este informe transparenta la gestión y la atención dada por parte del personal directivo, académico, administrativo y de apoyo de la Institución a la gestión y cumplimiento de lo establecido en la misión, visión, objetivos institucionales, el cumplimiento de la planificación presupuestaria, del Plan Operativo Anual – POA y el avance de la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional – PEDI. Además, se hace una recopilación de las observaciones que se den por parte de la comunidad educativa o la sociedad para implementar un plan de mejoras, de considerarlo pertinente.

Para la elaboración de este informe se consideraron los informes parciales de las comisiones y subcomisiones que fueron creadas de entre el personal que labora en la Institución para la articulación de las funciones sustantivas y el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de apoyo.

Este informe de rendición de cuentas, como se indicó anteriormente, incluye el cumplimiento del Plan Operativo Anual del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, la ejecución presupuestaria con el correspondiente informe de Auditoría Externa



del año 2020, así como los avances del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional – PEDI construido para ejecutarse en el período 2019 – 2023.

Es importante aclarar que en este informe de rendición de cuentas se encuentran agregados, el cumplimiento de las dos partes, en que para facilidad de comprensión, hemos dividido el Plan de Acción del Plan Operativo Anual 2020. La primera parte del Plan de Acción se refiere al cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones derivadas de la Matriz FODA del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. La segunda parte del Plan de Acción se refiere al cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones derivadas de las funciones sustantivas que toda institución educativa a nivel superior debe cumplir.

En anexos se encontrarán los respaldos de todo lo que se manifiesta en este informe de rendición de cuentas.

3. FILOSOFIA INSTITUCIONAL

3.1. MISION.

El Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadas" - INSTA es una organización que ofrece educación integral de calidad, desarrollando en sus estudiantes capacidades y competencias profesionales que les permita ser aporte sustancial en la solución de los problemas locales, regionales, nacionales e internacionales, cumpliendo con las demandas que exige el desarrollo sostenible económico y social del país y la globalización de los mercados, garantizando una participación con calidad académica en proyectos de investigación, vinculación con la sociedad y emprendimientos, con el fin de que puedan insertarse en el campo laboral, participen de manera autónoma, tendiendo al reconocimiento de la comunidad local y mundial.

3.2. VISION

El Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadas" - INSTA se constituirá a mediano plazo en una institución líder en su campo de acción, por su modelo pedagógico y curricular basado en resultados de aprendizaje con oferta de formación profesional en carreras cortas y no saturadas, con grandes posibilidades de trabajo y empleo en procesos tecnológicos y administrativos innovadores, dispondrá de docentes altamente capacitados y recursos didácticos con alta tecnología e



infraestructura moderna, tomando como referencia las experiencias de instituciones educativas nacionales y extranjeras, lo que llamamos Tecnologías Apropriadadas, es decir, adecuadas a nuestra realidad e idiosincrasia, de tal manera que coadyuven en la formación integral de profesionales, de acuerdo a su propia necesidad y de los sectores productivos, así como también, de la comunidad local y global.

3.3. VALORES INSTITUCIONALES.

La gestión de la Institución se soporta en los siguientes Valores:

- ✓ Educación seria, solvente y atractiva.
- ✓ Ética y moral.
- ✓ Honradez y responsabilidad.
- ✓ Respeto a la ley.
- ✓ Respeto por los derechos de los demás.
- ✓ Apego al trabajo.
- ✓ Afán por el ahorro y la inversión.
- ✓ Puntualidad.
- ✓ Orden y limpieza

3.4. PRINCIPIOS Y FINES

3.4.1. PRINCIPIOS.

Las acciones del INSTA se inspiran, a más de los principios señalados en la Constitución de la República del Ecuador, en la Ley Orgánica de Educación Superior y en los Reglamentos correspondientes promulgados por las autoridades, normativa interna, también, en los siguientes principios:

- ✓ **Transparencia.** La transparencia y la honestidad son los valores centrales en el actuar organizacional del INSTA.
- ✓ **Calidad y Competitividad.-** El INSTA, se desempeña dentro de un ambiente de calidad y competitividad, que permite el aprendizaje significativo. La calidad es una constante institucional.
- ✓ **Creatividad e Innovación.-** La organización desarrolla sus actividades en un entorno que facilita la creación y la innovación como factores importantes para coadyuvar con las demandas de una sociedad en proceso de cambio.



- ✓ **Emprendimiento.-** Necesario para generar un espíritu empresarial que conduzca a la creación de empresas y al trabajo autónomo.
- ✓ **Servicio al cliente.-** Una tarea fundamental de la organización será dar un buen servicio a sus alumnos, padres de familia, profesores, empresarios, empleadores y la sociedad local y global.
- ✓ **Formación por resultados de aprendizaje.-** La responsabilidad social que caracteriza al INSTA, hace que su gestión deba estar orientada hacia resultados. Los resultados deben lograrse dentro de un entorno en el cual la eficiencia y la eficacia se combinen para asegurar una entidad altamente productiva, con uso racional de los recursos, generadora de nuevos ingresos que aseguren la sostenibilidad organizacional y de valor agregado para el alumno.
- ✓ **Comunicación.-** El manejo oportuno y adecuado de la información será una de las principales responsabilidades de todos los niveles, permitiendo el mejoramiento del clima laboral y creando así las condiciones para un buen ambiente laboral.

3.4.2. FINES.

Los fines del Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadadas" – INSTA, son coherentes con los señalados en el ordenamiento jurídico vigente, particularmente en La Ley Orgánica de Educación Superior – LOES y en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica, El Reglamento de Régimen Académico, el Estatuto Institucional y su Reglamentación Interna.

Son fines específicos del Instituto:

- ✓ Diseñar y ejecutar un modelo de formación profesional en tecnologías de electricidad, electrónica, redes y telecomunicaciones, mecánica automotriz, tecnologías de la información y comunicaciones, seguridad pública y privada; seguridad, salud ocupacional y ambiente; neurociencias; transporte terrestre, tránsito y seguridad vial; gestión empresarial



y de la producción; formación ocupacional por competencias, salud y desarrollo integral, y biotecnología, que desarrollen las capacidades de los ecuatorianos, de acuerdo a la demanda del sector productivo y del mercado laboral nacional y mundial.

- ✓ Desarrollar procesos de gestión del conocimiento científico y humanista con el concurso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para elevar la cobertura y la competitividad nacional.
- ✓ Formar profesionales de tercer nivel de educación superior en carreras cortas, no saturadas y con grandes posibilidades de trabajo autónomo y empleo digno, en carreras que tengan que ver con las actividades productivas que muevan al mundo.
- ✓ Desarrollar conocimiento, habilidades y destrezas en nuestros estudiantes para que el graduado pueda acceder actividades productivas autónomas, o a su vez, puedan conseguir trabajo o empleo con mucha facilidad en instituciones públicas o privadas, en concordancia a la demanda del sector productivo y del mercado laboral nacional y mundial.
- ✓ Generar trabajo digno para profesionales de alto nivel académico, para personal idóneo que ocupen las diferentes vacantes existentes en área Directiva, Administrativa, Docencia y de Apoyo, esto es, sin ser peso para el estado, mediante autogestión.

3.5.POLITICAS INSTITUCIONALES.

- ✓ Poner todo el énfasis en las actividades académicas que nos permitan cumplir a cabalidad con las tres funciones sustantivas que tienen que ver con educación superior, esto es: Docencia, Investigación y Desarrollo, y Vinculación con la Comunidad.
- ✓ Tener presente el mejoramiento permanente y continuo del entorno institucional del INSTA, para que todo el personal que labora en la institución tenga un buen ambiente laboral, herramientas adecuadas para que realicen su trabajo y haya mayor eficiencia y rendimiento en sus labores; para que los docentes y alumnos tengan buenos ambientes para la enseñanza –



aprendizaje y aprovechen los recursos de mejor manera, óptimamente; para que las personas que asistan al INSTA tengan una excelente atención por parte de atención al público; para que las personas que actúen como evaluadores internos y externos tengan todas facilidades para realizar su trabajo y también para que la Institución alcance el mejor puntaje en la evaluación.

- ✓ Actualización de perfiles profesionales, planes y programas de estudio, considerando la demanda, a través de su relación con el mercado laboral.
- ✓ La formación de los alumnos deben estar acorde a las actividades productivas que mueven al mundo contemporáneo.
- ✓ La gestión de los procesos institucionales deben realizarse teniendo como eje principal la satisfacción de sus clientes internos y externos, el mejoramiento continuo y el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Es importante suscribir convenios, cartas de compromiso, contratos y alianzas estratégicas con empresas públicas y privadas, especialmente con instituciones del sector productivo, para el desarrollo de programas de visitas, prácticas pre profesionales de sus estudiantes, actividades de vinculación con la comunidad.
- ✓ Mantenimiento de su infraestructura y equipamiento según las exigencias de la tecnología actual.
- ✓ Suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas, educativas y sociales para vincularse con la comunidad local e internacional, en aras de la internacionalización de la educación, transferencia de tecnologías y para cumplir con los objetivos específicos.
- ✓ Establecer vínculos con organismos internacionales para el intercambio de conocimientos y tecnología.
- ✓ Apoyar la capacitación y la actualización permanente de conocimientos de los docentes del Instituto.
- ✓ Mejorar cada vez el modelo, los estándares, las metas y las actividades para alcanzar una mejor evaluación.
- ✓ Disponer de una estructura y sistema administrativo–financiero que garanticen el funcionamiento académico de acuerdo al perfil institucional,
- ✓ Contar con un adecuado sistema de información y comunicación que permita la toma de decisiones en forma ágil y eficiente.



- ✓ Realizar todas las gestiones que sean necesarias para, institucionalmente, alcanzar el respeto, aprecio, agradecimiento y admiración, de la comunidad local e internacional, por la gestión académica institucional, por el cumplimiento satisfactorio de las funciones sustantivas, por la labor que realizan todos y cada uno de sus miembros, por el trabajo colaborativo de todos, que produce gran impacto en la sociedad. En definitiva, lo que interesa a todos los que conforman la familia INSTA es que la institución donde todos laboran tenga una buena imagen corporativa y de esta manera sentirse orgullosos de trabajar en una institución de prestigio.

3.6. MARCO DE ACTUACIÓN COMUNICACIONAL.

- ✓ Fomentan una actitud transparente y amable como elemento fundamental de cultura comunicativa, teniendo como referente a la dignidad de las personas.
- ✓ En ningún caso o escenario asumen una postura política ideológica.
- ✓ Respetan la libertad de prensa y de opinión de acuerdo con los principios constitucionales establecidos en cada nación en donde se está presente.
- ✓ Adoptan un Manual para la administración de las situaciones de crisis con base en los principios de la organización y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en materia de prevención, preparación y atención de este tipo de situaciones.
- ✓ Adoptan y promueven el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, buscando la generación de sinergias entre las carreras que se imparte en el INSTA.
- ✓ Identifican a la Comisión encargada de la Gestión de las Políticas y Procedimientos de Comunicación e Imagen Corporativa del INSTA como responsable de formular, gestionar y hacer cumplir el presente Manual, y todos los procesos, procedimientos y protocolos que de esto se derivan.
- ✓ Aportan al posicionamiento y reputación del Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadadas" - INSTA de acuerdo con los objetivos estratégicos corporativos.
- ✓ Aseguran el desarrollo de una estrategia de comunicación y de sistemas de gestión, procesos, procedimientos, protocolos y demás herramientas que garanticen la implementación de la presente política, de acuerdo con sus particularidades.

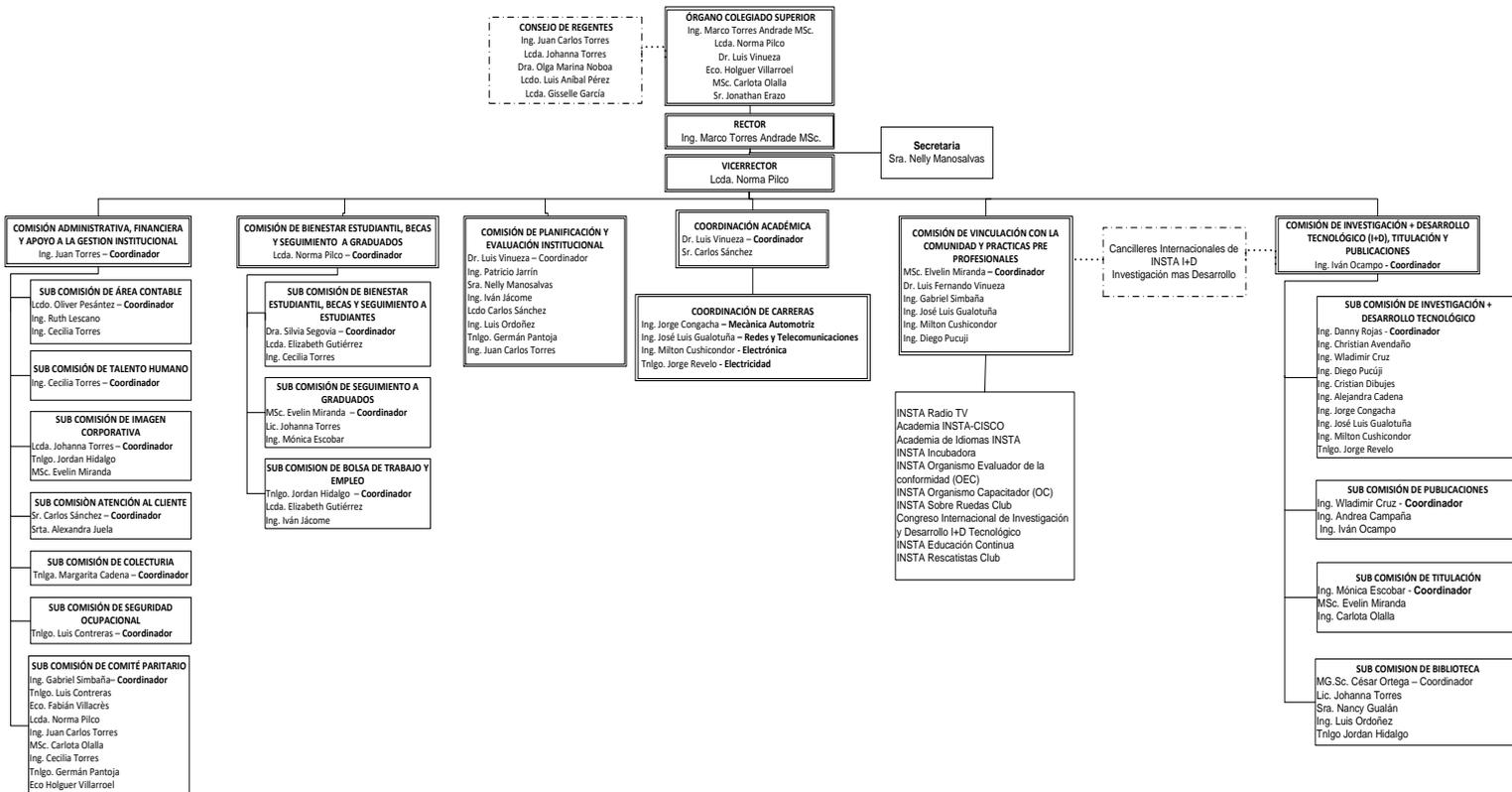


- ✓ Interactúan con sus grupos de interés de una forma responsable, en concordancia con el direccionamiento estratégico de comunicación y teniendo en cuenta las especificidades y contexto de cada uno de ellos.
- ✓ Establecen en toda estrategia y planes de comunicación mensajes alineados con los objetivos estratégicos, que se hacen extensivos a los diferentes grupos de interés.
- ✓ Estimulan el diálogo y la participación activa y positiva que sea pertinente con las comunidades, las autoridades estatales, las Organizaciones no Gubernamentales, Accionistas, gremios, empresas públicas y privadas, personas naturales y jurídicas, y demás grupos de interés.
- ✓ Hacen uso responsable de la información institucional respetando las medidas de protección de la información establecidas por las autoridades Institucionales.
- ✓ Aseguran que la comunicación sea descendente, ascendente horizontal, participativa, dialogante, evolutiva y flexible, clara y precisa, inmediata, permanente y coordinada.
- ✓ Fomentan una actitud transparente y amable como elemento fundamental de cultura comunicativa, teniendo como referente la dignidad de las personas.
- ✓ En ningún caso o escenario asumen una postura política o ideológica.
- ✓ Respetan la libertad de prensa y de opinión de acuerdo con los principios constitucionales establecidos en cada lugar en donde se esté presente.
- ✓ Adoptan un Manual para la administración de las situaciones de crisis con base en los principios de la organización y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en materia de prevención, preparación y atención de este tipo de situaciones.
- ✓ Adoptan y promueven el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, buscando la generación de sinergias entre Comisiones y Subcomisiones en que se divide la actividades del INSTA.
- ✓ Identifican a la Comisión de Relaciones Internacionales del INSTA, especialmente para coordinación con los Cancilleres Internacionales de Investigación y Desarrollo del INSTA (I + D).
- ✓ Las Comisión Encargada de la Gestión de las Políticas y Procedimientos de Comunicación e Imagen Corporativa del INSTA como responsables de formular y hacer cumplir la Política de Comunicación y todos los procesos, procedimientos y protocolos que de ella se derivan.



- ✓ Aportan al posicionamiento y reputación del INSTA con los objetivos estratégicos Institucionales y comunicacionales.

4. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA INSTITUCION





5. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA INSTITUCION

El Organigrama Funcional se halla descrito en el Estatuto Institucional y también en el Manual de Funciones del Personal que labora en el INSTA.

6. OBJETIVOS.

6.1. OBJETIVO GENERAL.

Formar Tecnólogos Superiores en electricidad, electrónica, redes y telecomunicaciones, mecánica automotriz, tecnologías de la información y comunicaciones, seguridad pública y privada; seguridad, salud ocupacional y ambiente; transporte terrestre, tránsito y seguridad vial; gestión empresarial y de la producción; formación ocupacional por competencias, salud y desarrollo integral, y biotecnología, mediante la aplicación de estrategias metodológicas modernas que propendan al desarrollo de las capacidades y competencias laborales y emprendedoras, de acuerdo a los requerimientos de la demanda nacional e internacional.

6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ✓ Formar Tecnólogos Superiores en electricidad, electrónica, redes y telecomunicaciones, mecánica automotriz, tecnologías de la información y comunicaciones, seguridad pública y privada; seguridad, salud ocupacional y ambiente; transporte terrestre, tránsito y seguridad vial; gestión empresarial y de la producción; formación ocupacional por competencias, salud y desarrollo integral, y biotecnología, de acuerdo a estándares de calidad y orientados a la demanda del mercado de trabajo.
- ✓ Ser reconocido como Instituto Superior Universitario por las autoridades competentes y ofertar maestrías tecnológicas, nuevas carreras, modalidades, sedes, extensiones, campus, en concordancia con los requerimientos comunitarios y empresariales.



- ✓ Estimular y apoyar el espíritu emprendedor de los técnicos y tecnólogos superiores, así como también, de la ciudadanía en general para que diseñen y ejecuten proyectos productivos que les permita: desarrollar su propia empresa o microempresa, la erradicación de la pobreza, la inclusión social y el crecimiento económico sostenido.
- ✓ Crear centros de investigación, transferencia, desarrollo técnico y tecnológico interinstitucional, multiprofesional y transdisciplinario para promover en los estudiantes un espíritu tecnológico, científico, de perfeccionamiento crítico y actualización permanente.
- ✓ Diseñar y ejecutar estrategias metodológicas basadas en la producción de materiales técnicos, tecnológicos y pedagógicos con el uso de nuevas tecnologías para incentivar el aprendizaje continuo.
- ✓ Promover el desarrollo de programas de capacitación y formación profesional dirigida a todos los sectores, especialmente a la población excluida y marginada socialmente.
- ✓ Establecer programas de formación de formadores que asegure el desempeño profesional de los docentes del Instituto y del sistema educativo en general.
- ✓ Mantener relaciones de mutuo beneficio con los sectores productivos y de empleo que permita a los estudiantes realizar prácticas pre profesionales e intercambio de experiencias e información actualizadas.

7. MATRIZ DE ANALISIS SITUACIONAL.

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una herramienta de la Planificación Estratégica muy útil para establecer la situación actual de cualquier organización. Para el INSTA es de suma importancia tomar en cuenta el punto de vista de todos los estamentos involucrados en el proceso enseñanza-aprendizaje (autoridades, docentes, estudiantes y empleados) para tener un diagnóstico institucional actualizado y lo más apegado a la realidad, a fin de sustentar las estrategias que se incluirán en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023.

La información que se proporciona es fruto de talleres realizados sobre los aspectos internos y externos que influyen en el desenvolvimiento del Instituto.



ASPECTOS INTERNOS

FORTALEZAS.- Todo aquello con lo que cuenta el Instituto y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia, como recursos, capacidades, actividades que realiza, etc.

1. La oferta de varias jornadas laborales: mañana, tarde y noche; brinda a los estudiantes flexibilidad para que puedan adaptar sus horarios de estudio a sus necesidades, permitiéndole trabajar y estudiar.
2. Personal docente altamente calificado y con experiencia de varios años en su especialidad, por su aporte de trabajo en empresas públicas y privadas.
3. Valor de Aranceles y matrículas accesibles y con facilidades de pago.
4. El Instituto posee aulas equipadas con Proyector y computador, lo que permite un buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
5. Admisión a bachilleres de distintas especializaciones, para quienes el Instituto a través de su proceso de Admisión, establece actividades de nivelación.
6. Buen nivel académico de las materias complementarias que no son de especialización
7. El Instituto posee un Centro de Idiomas que ofrece suficiencia en el idioma inglés para que los alumnos cumplan un requisito para su graduación. Además, los estudiantes podrían optar por una certificación internacional.
8. Los equipos de laboratorio y material didáctico son adecuados, de manera que cubren satisfactoriamente los requerimientos académicos de los estudiantes.
9. El sistema informático para registro de notas es amigable
10. Trayectoria institucional de más de 20 años.
11. El Instituto ha formalizado y firmado varios convenios con instituciones de prestigio para que los estudiantes puedan acceder a prácticas preprofesionales.
12. El Instituto ofrece estabilidad laboral para docentes y personal de apoyo.
13. Infraestructura principal propia
14. Jornadas técnicas que permiten a los estudiantes poner en práctica los conocimientos adquiridos
15. El Instituto brinda cursos de capacitación docente en forma continua
16. Existe una buena comunicación entre docentes y estudiantes, lo cual facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje
17. La documentación virtual y ayuda audiovisual preparada por los docentes está al alcance de los estudiantes.
18. La Malla curricular permite a los estudiantes adquirir amplios conocimientos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones.
19. La institución cuenta con una Visión empresarial

DEBILIDADES.- Factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan, etc.

1. Falta de equipamiento en laboratorios: equipo especializado, sala de cómputo, computadoras en laboratorios. (RT), material didáctico actualizado (MA), software técnico (EL), software antiplagio para revisión de tesis, falta protección para los instrumentos eléctricos y electrónicos, contra perturbaciones eléctricas y descargas atmosféricas.
2. Falta espacio físico e infraestructura: espacios verdes, espacios para recreación, parqueaderos, bar con capacidad muy reducida, área para docentes más exclusiva
3. Falta de funcionalidad de la Biblioteca física, falta de acceso a Bibliotecas virtuales, no hay un repositorio digital de tesis



4. Insuficientes convenios para Vinculación con la sociedad
5. No hay financiamiento para capacitación docente
6. Falta de cobertura de Internet inalámbrico: no es de uso exclusivo para docentes
7. Problemas frecuentes con la Red interna INSTA, esto genera dificultad de acceso a Internet, a la plataforma virtual, a la página web institucional, tanto a docentes como a estudiantes.
8. Hace falta publicidad sobre los beneficios y servicios que brinda la Institución
9. Incumplimiento de fechas en el calendario académico.
10. Hay cierta permisividad con los estudiantes, pago de pensiones atrasadas, faltas excesivas y sin control, incumplimiento de tareas,
11. Falta de carreras con modalidad a distancia y semipresencial
12. Falta de dirección y control académico, mala distribución de horarios no permite prácticas en laboratorios, la transición de una malla antigua a la nueva genera conflicto en el uso de laboratorios.
13. Centralización de funciones
14. Los clubes INSTA no funcionan adecuadamente, faltan clubes de investigación técnica
15. Falta de acercamiento a instituciones públicas y privadas para adaptar el currículo de acuerdo a las necesidades de dichas organizaciones
16. Falta de planes de evacuación y evaluación de riesgos
17. Falta de manual de convivencia para estudiantes
18. Materias de la nueva malla mal ubicadas en la distribución de horas clase, por ejemplo, la unión de Matemáticas y Dibujo.
19. No haber acreditado ante el CACES.

ASPECTOS EXTERNOS

OPORTUNIDADES.- Aquellos factores del medio externo que resultan favorables y explotables para el Instituto y que pueden convertirse en ventajas competitivas.

1. Políticas de gobierno que impulsan la educación técnica y tecnológica, propuesta en la nueva LOES de títulos de tercer nivel y maestrías de nivel tecnológico, posibilidad de crear sedes en el Norte y Sur de la ciudad.
2. Aplicación de modelos de evaluación por parte del CACES
3. Posibilidad de crear nuevas carreras, por ejemplo, mecánica industrial de alta demanda en el mercado laboral
4. La ubicación geográfica en el centro norte de la ciudad es estratégica para la Institución, existe facilita el servicio de transporte.
5. Requerimiento por parte de las empresas de profesionales polifuncionales lo cual amplía el mercado ocupacional.
6. Eventos técnicos organizados por otras instituciones de educación Superior, en los cuales el Instituto podría participar. El INSTA puede organizar eventos para que participen las otras IES.
7. El Instituto cuenta con perfiles de certificación avalados por la SETEC y registrados por la SENESCYT, con lo cual se pueden implementar cursos de capacitación certificados, dando impulso a la creación del Centro de Educación Continua
8. El crecimiento tecnológico del país y la ciudad en particular van incrementando los nichos de mercado laboral para nuestros estudiantes
9. Falta de cupos en las Universidades



10. Precios competitivos de aranceles y matrículas, con respecto a las otras IES
11. Los talleres podrían ser aprovechados de mejor manera, dando servicio a la comunidad.

AMENAZAS.- Aquellas situaciones que provienen del medio externo y que pueden llegar a afectar contra la Institución, incluso poniendo en riesgo la permanencia de la organización.

1. Propuesta de carreras similares por parte de las Universidades cercanas
2. Inseguridad y robos constantes en el sector
3. Exceso de tráfico por cuanto hay una sola vía de acceso
4. Contaminación auditiva, visual y exceso de polución en el aire
5. Inadecuadas políticas gubernamentales con respecto los Institutos Superiores
6. Inadecuado uso de redes sociales ha provocado un mal desenvolvimiento de los estudiantes
7. Ataques informáticos a la red de datos de la Institución
8. Abandono de los estudiantes por mejores ofertas de profesiones (FAE, POLICÍA, etc.)
9. Creación de nuevos Institutos públicos y privados

PROPUESTAS PARA SUPERAR LAS DIFICULTADES

En este espacio se determinó las posibles soluciones a los problemas que se consideraron más relevantes y que estarían afectando la buena marcha de la Institución. Las soluciones deberán aportar en el cambio o mejora de dichas situaciones.

1. PROBLEMA

Diseño de la nueva malla Curricular

SOLUCIÓN

Establecer una nueva distribución de asignaturas

2. PROBLEMA

Distributivo mal elaborado

SOLUCIÓN

Modificar los horarios de las materias de especialidad, considerando al menos 2 horas seguidas.

3. PROBLEMA

Deserción de los estudiantes de los niveles iniciales

SOLUCIÓN

Estudio y seguimiento a los estudiantes sobre las razones de la deserción

4. PROBLEMA

Parqueadero insuficiente

SOLUCIÓN

Ampliar sitios de parqueo

5. PROBLEMA

Limitado acceso a Internet en forma inalámbrica



SOLUCIÓN Incrementar más puntos de señal de internet y ancho de banda
6. PROBLEMA Insuficiente coordinación de protección de instrumentos eléctricos y electrónicos, contra perturbaciones eléctricas de la red pública y descargas domésticas
SOLUCIÓN Realizar un rediseño de tableros de distribución principal y sistemas de apantallamiento, descargas y SPT
7. PROBLEMA Ataques informáticos a la red de datos institucional
SOLUCIÓN Mejorar sistemas de encriptación de la información de la institución
8. PROBLEMA Falta de equipos técnicos en los laboratorios
SOLUCIÓN Adquisición de equipos técnicos modernos y actualización de software
9. PROBLEMA Mal uso de redes sociales que provoca un mal desenvolvimiento de los estudiantes
SOLUCIÓN Bloqueo de las redes sociales a través de equipos especializados
10. PROBLEMA Problemas frecuentes en el área de sistemas
SOLUCIÓN Contratar un mejor servicio de internet e implementar mejores equipos de comunicaciones
11. PROBLEMA Falta de seguridad en el sector
SOLUCIÓN Contratación de seguridad privada, y diálogo con la UPC más cercana
12. PROBLEMA Falta de software antiplagio
SOLUCIÓN Compra de licencias de software antiplagio (por ejemplo, URKUND) habilitada para cada docente
13. PROBLEMA Nuevos Institutos estatales y privados
SOLUCIÓN Realización de congresos, seminarios y eventos dirigidos al sector privado Difusión de publicidad en varias plataformas tecnológicas

10. EJES DE ACCION.

10.1. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y LA VISION



La definición de la misión, visión, valores es la primera etapa del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional – PEDI, constituye la base, a partir de esto se desarrolla el plan de acción y la ejecución del mismo.

Como se manifestó en los antecedentes, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional es el documento que marcará el camino que la Institución ha de seguir para conseguir que la misión nos lleve a la visión. Pero para ello es necesario definir el lugar donde nos encontramos y tener objetivos muy claros a donde queremos llegar. Hay varios caminos para llegar a esos objetivos planteados, partiendo del análisis situacional, estos caminos que constituyen las estrategias. De todos los caminos y posibilidades existentes, se escogerán aquellas que se apeguen al cumplimiento de la misión, visión y de los valores institucionales.

En el plan de acción del PEDI, teniendo como premisa a las funciones sustantivas que toda institución educativa a nivel superior debe cumplir, se detallan los objetivos cuantitativos y cualitativos a conseguir, las tareas específicas a realizar, las comisiones, subcomisiones o personas responsables de la tarea, el tiempo de ejecución, los recursos necesarios y en base a qué se va a establecer el cumplimiento y la evaluación, proceso que permitirá realimentar las experiencias y procedimientos para tener un mejoramiento continuo.

En el PEDI se ha definido la misión visión y los objetivos de una manera muy clara, lo hemos construido todos de manera colaborativa, desde los inicios, considerando y tomando en cuenta la manera de pensar de cada uno, y una vez construido el PEDI, lo hemos socializado en todo el ámbito Institucional, por tanto, es conocido por todos. Este trabajo colaborativo ayudará, desde el punto de vista institucional, a que todos los miembros del INSTA que participaron en este proceso, sepan perfectamente quienes son, quienes quieren ser en el futuro y los valores en los que se apoyan para conseguirlo, esto permitirá tener una orientación definida y las acciones que



se deben tomar para llegar a los objetivos institucionales, además, a tener la solvencia y aplomo para afrontar de manera óptima los imprevistos. Estas constituyen las acciones tomadas para el cumplimiento de la misión y la visión institucional.

10.2. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA SOLVENTAR LAS DIFICULTADES SURGIDAS DEL ANALISIS SITUACIONAL COMO RESULTADO DE LA MATRIZ FODA.

Las acciones que se realizaron, derivadas del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y de los problemas identificados por el equipo académico que realizó el estudio situacional de la institución, en el que se visualiza una matriz que inicia con el problema identificado, continúa con la solución del mismo, la persona o personas responsables, el cronograma previsto, el medio de verificación y las observaciones si las hubiere.

10.3. PRIMERA PARTE DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LA GESTION REALIZADA EN EL AÑO 2020 EN CONCORDANCIA CON EL ANALISIS FODA DEL PEDI 2019 - 2023

En Anexos Nro. 1 se encontrará de forma matricial del Informe de Rendición de Cuentas sobre la Gestión del año 2020 en concordancia con el análisis FODA, del análisis situacional que se realizó para elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional - PEDI 2019 – 2023. La matriz indicada de esta parte del informe fue elaborada, tomando como base el cumplimiento del Plan Operativo Anual – POA 2020 y su correspondiente Plan de Acción desarrollado.

Con el propósito de facilitar, organizar y sistematizar el trabajo colaborativo y consensuado en la gestión institucional, respetando los niveles jerárquicos de las autoridades y las normas internas e internas establecidas, al recurso humano que labora en la Institución, se agruparon en Comisiones y Sub Comisiones, esta estructura organizacional se lo realizó para facilitar el trabajo de manera ordenada y eficiente, la misma que contiene algunas modificaciones realizadas conforme a la necesidades y crecimiento institucional, todo esto, en



concordancia con los estamentos señalados en el Estatuto Institucional. Esta estructura organizacional se la puede ver en el anexo Nro. 3. El plan de acción de las Comisiones y Subcomisiones se enmarcaron, principalmente en el cumplimiento de la misión y la visión institucional, y también, en las funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Desarrollo, y Vinculación con la Comunidad, y como ya se manifestó, en el Plan Operativo Anual 2020. En cada una de las Comisiones y Subcomisiones se nombraron Coordinadores que son los responsables de la gestión realizada por cada una de ellas, además, la de realizar las gestiones que correspondan con los otros estamentos institucionales: autoridades de la Institución y la Comisión de Planificación y Evaluación Institucional, para la difusión, ejecución, control y evaluación del trabajo realizado.

10.4. SEGUNDA PARTE DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE LA GESTION REALIZADA EN EL AÑO 2020 EN CONSIDERACIÓN A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA EDUCACION SUPERIOR.

Igualmente, en el Anexo Nro. 2 se encontrará la segunda parte del Informe de Rendición de Cuentas sobre la Gestión realizada por la Institución en el período 2020, en consideración a la articulación y al cumplimiento de las funciones sustantivas que toda Institución de Educación Superior debe observar.

Estas acciones se encuentran descritas manera matricial, en base a los criterios, sub criterios, objetivos, estrategias, y al cumplimiento de las acciones realizadas, tomado como patrón el modelo de evaluación de los Institutos y la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional – PEDI 2019 – 2023. Describe la manera o cómo el contenido de la planificación de la Institución se ha definido, tomando en cuenta la demanda del entorno y la necesidad de alcanzar los niveles superiores de calidad mediante la articulación de las tres funciones sustantivas de la educación superior que son: docencia, investigación y desarrollo, y vinculación con la sociedad.



Tanto en la misión, visión y objetivos, como en la filosofía, declaradas como relativas a la gestión de del Instituto Tecnológico Superior "De Tecnologías Apropriadas" – INSTA, se prevé que las acciones que se van a realizar, tienen como fin, contribuir al desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad. En este sentido, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional – PEDI, como base de los Planes Operativos apuntan a que se produzca una propuesta articulada entre las acciones de formación, investigación y vinculación siempre como una respuesta integral a las demandas locales, nacionales y regionales. En el caso de la vinculación se estipula un necesario relacionamiento con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y de la región, atendiendo, además, a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Luego de la explicación de lo referente a las funciones sustantivas, en la matriz del indicado anexo, se han considerado columnas que describen los Criterios, Sub criterios, los indicadores, las actividades realizadas en el 2020. Se designa las personas responsables del cumplimiento, el medio de verificación y finalmente la columna que describe los resultados obtenidos en el año 2020.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PEDI y POA

La metodología para el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual 2020, que nace del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 – 2023, está definida de la siguiente manera:

El seguimiento y la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional – PEDI, Así como del Plan Operativo Anual 2020 es responsabilidad de la Comisión de Planificación y Evaluación Institucional.

La Comisión indicada para realizar su trabajo se ha apoyado en los Estamentos Institucionales, en las Comisiones, Subcomisiones en que se ha dividido el trabajo de



todas las áreas que conforman la institución, y más personas que ostentan cargos dentro de la Institución, tales como: Coordinador Académico, Coordinadores de Carrera, etc.

La Comisión de Planificación y Evaluación Institucional realiza el seguimiento y evaluación permanente de los procesos, cuando éstos sean factibles de realizar, en otros casos, la evaluación es semestral o anual, dependiendo de las áreas. La indicada Comisión, así como también, las demás comisiones y Subcomisiones hicieron conocer los informes del cumplimiento del Plan Operativo anual 2020, al señor Rector de la Institución, quien a su vez, hizo conocer al Órgano Colegiado Superior - OCS, y éste a su vez hizo conocer al Consejo de Regentes, dentro del cual, a los Promotores.

El Rector de la Institución conjuntamente con Secretaría del Plantel son los que principalmente realizaron las coordinaciones para socializar este informe de Rendición de Cuentas del Período 2020 en toda la comunidad Educativa, actividades y documentos que servirán para presentar ante las autoridades del CPCCS, CES y SENESCYT.

12. METODOLOGÍA EMPLEADA E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, Y LA SOCIALIZACIÓN DEL MISMO.

El Informe de Rendición de Cuentas transparenta la gestión y la atención dada por parte del personal directivo, académico, administrativo y de apoyo, con este propósito **se estructuró una organización interna conformada por comisiones y subcomisiones para la articulación de las funciones sustantivas y el desarrollo de actividades académicas, administrativas y de apoyo en la Institución.** En base a los informes parciales de cada una de las Comisiones y Subcomisiones indicadas, el señor Rector del Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadas" – INSTA, quien es a su vez, el Representante Legal de la Institución presenta a la comunidad educativa y al público, en general, el Informe Anual de Rendición de Cuentas, que en resumen es sobre lo siguiente:

- 1) Gestión y cumplimiento de la misión:



- 2) Gestión y cumplimiento de la visión
- 3) Gestión y cumplimiento de los objetivos institucionales,
- 4) Cumplimiento de la planificación presupuestaria,
- 5) Gestión y cumplimiento de Plan Operativo Anual – POA 2020
- 6) Gestión y avance de la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional – PEDI 2019 - 2023.
- 7) Además, se hace una recopilación de las observaciones que se den por parte de la comunidad educativa o la sociedad para implementar un plan de mejoras, de considerarlo pertinente.

El día 31 de mayo a las 18H00 el señor Rector de la Institución presentará el informe de Rendición de Cuentas a la Comunidad Educativa a través de la plataforma Google Meet para lo cual, la señora Nelly Manosalvas coordinará con el Tecnólogo Germán Pantoja y con la **Subcomisión Comunicación Institucional, Imagen Corporativa y Marketing** para que el evento cuente con el link o enlace correspondiente, con anticipación, se cuente con la siguiente denominación, convocatoria y orden del día, mismos que deberá ser leído por la Secretaría del Plantel , al inicio del evento, de la siguiente manera:

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS" – INSTA DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, A CARGO DEL MAGISTER MARCO TORRES ANDRADE, RECTOR DEL ESTABLECIMIENTO.

LECTURA DE LA CONVOCATORIA

En la ciudad y DM. de Quito, capital de la República del Ecuador, siendo las 08h00 del día viernes 21 de mayo de 2021, el suscrito, Magister Marco Torres Andrade, Rector del Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadadas" – INSTA, convoca a toda la Comunidad Educativa del Plantel, a través de Secretaría, a participar bajo la modalidad virtual a través de la plataforma de videoconferencia Google Meet cuyo link o enlace coordinará Secretaría, del Informe de Rendición de Cuentas del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, evento a realizarse a las 18h00 del día lunes 31 de mayo de 2021, bajo el siguiente orden del Día:

- 1) Himno Nacional de la República del Ecuador
- 2) Informe de Rendición de Cuentas a cargo del Magister Marco Torres Andrade, Rector y Representante Legal del Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadadas" – INSTA
- 3) Lectura de preguntas si las hubiere, y respuestas por parte del señor Rector del Establecimiento.
- 4) Himno a Quito



5) Himno al INSTA

13. VARIABLES QUE SE REALIZARON SEGUIMIENTO Y QUE FUERON CONSIDERADAS PARA LA ELABORACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS.

Nro.	VARIABLE	RESUMEN PARA INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS
1	Planificación estratégica y operativa	PEDI existente y vigente 2019 – 2023, se da cumplimiento, se realiza seguimiento, existen resultados. POA del año 2020 existente y vigente, se da cumplimiento, se realiza seguimiento, existen resultados
2	Relaciones Interinstitucionales para el Desarrollo	Existen convenios interinstitucionales tanto locales como internacionales con el propósito de que los estudiantes realicen prácticas preprofesionales, vinculación con la comunidad, I + D y mas acciones para el desarrollo institucional.
3	Acción Afirmativa	Existe un reglamento y planificación para el tema de acción afirmativa. Hay un informe al respecto de la Sub Comisión Bienestar Estudiantil, Acción Afirmativa, Equidad de Género y Becas
4	Número de mujeres que ocupan cargos de dirección académica.	Existe un informe al respecto de la Subcomisión Talento humano y Secretaría del Plantel
5	Número de cargos de dirección académica ocupados	Existe un informe al respecto de la Subcomisión Talento humano y Secretaría del Plantel
6	Número de profesoras	Existe un informe al respecto de la Subcomisión Talento humano y Secretaría del Plantel
7	Número total de profesores	Existe un informe al respecto de la Subcomisión Talento humano y Secretaría del Plantel.
8	Rendición de cuentas	Existe del informe de Rendición de cuentas del período enero a diciembre de 2020
9	Prácticas Preprofesionales	Existe informe al respecto de la Comisión: Prácticas Preprofesionales.
10	Seguimiento y actualización curricular	Existe informes: de la Comisión Planificación y Evaluación Institucional, Subcomisión Acompañamiento Académico, Coordinación Académica y Coordinadores de carreras.
11	Número total de horas clase estandarizadas a 60 minutos de duración	Existe informe de Secretaría del Plantel, Comisión Administrativa, Financiera y Apoyo a la Gestión Institucional y de la Subcomisión Talento Humano



	dictadas por los profesores TC y MT	
12	Número de profesores TC	Existe un informe al respecto de la Subcomisión Talento humano y Secretaría del Plantel
13	Selección de profesores	Existe un informe al respecto de la Subcomisión Talento humano
14	Evaluación de profesores	Existe un informe al respecto de la Subcomisión Talento humano
15	Número de horas clase en la que los profesores poseen títulos de tercer y cuarto nivel afines a su área de enseñanza.	Existe un informe al respecto de la Subcomisión Talento humano y Secretaría del Plantel.
16	Número total de horas clase	Existe un informe al respecto de la Subcomisión Talento humano y Secretaría del Plantel
17	Número de profesores MT y TP que realizan ejercicio profesional práctico en áreas afines a su cátedra en el Instituto	Existe un informe al respecto de la Subcomisión Talento humano y Secretaría del Plantel.
18	Número de profesores TP	Existe un informe al respecto de la Subcomisión Talento humano y Secretaría del Plantel.
19	Masa salarial ejecutada en un año para el pago de profesores TC	Existe un informe al respecto de la Comisión Administrativa, Financiera y Apoyo a la Gestión Institucional, Subcomisión Talento humano Subcomisión Contabilidad.
20	Valor total pagado a los profesores TP en el período de evaluación	Existe un informe al respecto de la Comisión Administrativa, Financiera y Apoyo a la Gestión Institucional, Subcomisión Talento humano Subcomisión Contabilidad.
21	Número de horas de clase estandarizadas a 60 minutos de duración que correspondieron a ese valor	Existe un informe al respecto de la Comisión Administrativa, Financiera y Apoyo a la Gestión Institucional, Subcomisión Talento humano.
22	Número de profesores que poseen título académico de postgrado	Existe un informe al respecto de la Comisión Administrativa, Financiera y Apoyo a la Gestión Institucional, Subcomisión Talento humano.
23	Número de profesores del Instituto que han asistido a eventos de capacitación.	Existe un informe al respecto de la Comisión Administrativa, Financiera y Apoyo a la Gestión Institucional, Subcomisión Talento humano.
24	Número de profesores que están cursando un programa de PHD	Existe un informe al respecto de la Comisión Administrativa, Financiera y Apoyo a la Gestión



		Institucional, Subcomisión Talento humano Subcomisión Contabilidad.
25	Número de profesores que están cursando una maestría	Existe un informe al respecto de la Comisión Administrativa, Financiera y Apoyo a la Gestión Institucional, Subcomisión Talento humano Subcomisión Contabilidad.
26	Número total de profesores con maestría que no tienen título de PHD	Existe un informe al respecto de la Comisión Administrativa, Financiera y Apoyo a la Gestión Institucional, Subcomisión Talento humano Subcomisión Contabilidad.
27	Número total de profesores que no tienen título de maestría	Existe un informe al respecto de la Comisión Administrativa, Financiera y Apoyo a la Gestión Institucional, Subcomisión Talento humano Subcomisión Contabilidad.
28	Planificación de la investigación y el desarrollo	Existe una planificación de I +D a largo plazo, Reglamento de I + D, hay informes de la Comisión I + D + i, Subcomisión Publicaciones , Subcomisión Titulación
29	Número de carreras vigentes y con estudiantes matriculados y cursando al menos dos semestres	Existen informes al respecto de: Secretaría del Plantel, Coordinación Académica, Coordinadores de Carreras. Existe información de estudiantes matriculados
30	Número de proyectos de investigación o desarrollo que cumplen con los requisitos exigidos	Existe una planificación de I +D a largo plazo, Reglamento de I + D, hay informes de la Comisión I + D + i, Subcomisión Publicaciones, Subcomisión Titulación
31	Número de libros publicados	Existe informe al respecto de la Subcomisión Publicaciones
32	Número de artículos publicados en revistas científicas o técnicas o trabajos presentados en eventos científicos o técnicos	Existe informe al respecto de la Subcomisión Publicaciones, Coordinación Académica y Coordinadores de Carreras.
33	Número de otras publicaciones (guías didácticas para los estudiantes, folletos de carácter técnico, libros que no han sido revisados por pares o por un comité editorial)	Existe informe al respecto de la Subcomisión Publicaciones



34	Planificación de la vinculación con la Comunidad	Existe una Planificación de la Vinculación con la Comunidad, existe un reglamento interno
35	Número de proyectos de vinculación que cumplen con los requisitos exigidos	Existe informe al respecto de la Comisión Vinculación con la Comunidad y Articulación de las Funciones Sustantivas.
36	Número de actividades de vinculación que cumplen con los requisitos exigidos.	Existe informe al respecto de la Comisión Vinculación con la Comunidad y Articulación de las Funciones Sustantivas.
37	Número de estudiantes	Existe informe específico en Secretaría del Plantel
38	Número de profesores equivalentes a TC	Existe un informe al respecto de Secretaría del Plantel y de la Comisión Administrativa, Financiera y Apoyo a la Gestión Institucional, Subcomisión Talento humano.
39	Número de títulos	Existe un informe al respecto de Secretaría del Plantel y de la Comisión Administrativa, Financiera y Apoyo a la Gestión Institucional
40	Número de publicaciones periódicas especializadas relacionadas con el perfil del Instituto	Existe informe al respecto de la Subcomisión Publicaciones, Coordinador Académico y Coordinadores de Carreras.
41	Número de estudiantes presenciales	Existe informe al respecto de Secretaría del plantel.
42	Número de estudiantes semipresenciales	Existe informe al respecto de Secretaría del plantel.
43	Número de sitios de trabajo para estudiantes en la biblioteca con acceso a internet	Existe un informe al respecto de Secretaría del Plantel y de la Comisión Administrativa, Financiera y Apoyo a la Gestión Institucional, Subcomisión Biblioteca y Subcomisión Soluciones Tecnológicas, TICs y Mantenimiento Técnico.
44	Número de sitios de trabajo para estudiantes en la biblioteca sin acceso a internet	Existe un informe al respecto de Secretaría del Plantel y de la Comisión Administrativa, Financiera y Apoyo a la Gestión Institucional, Subcomisión Biblioteca y Subcomisión Soluciones Tecnológicas, TICs y Mantenimiento Técnico.
45	Número de profesores TC que consten en nómina durante la verificación in situ	Existe un informe al respecto de Secretaría del Plantel y de la Comisión Administrativa, Financiera y Apoyo a la Gestión Institucional, Subcomisión Talento Humano.



14. INFORMES DEL AREA FINANCIERA

En el Anexo Nro. 4 se encuentra el Balance de Resultados. Informe General al 31 de diciembre del 2020.

En el Anexo Nro. 5 se encuentra el Balance de Situación Financiera. Informe General al 31 de diciembre del 2020.

En el Anexo Nro. 6 se encuentra el Informe de Auditoría correspondiente al Año Fiscal 2020.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Se dispone que por medio de Secretaría del Plantel se haga la Convocatoria a toda la Comunidad Educativa del Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadadas – INSTA, para socializar este Informe de Rendición de Cuentas, a las 18H00 del día lunes 31 de mayo de 2021, para lo cual se utilizará la Plataforma Google Meet que dispone la Institución, el contenido del Informe se publicará en la página WEB de la Institución: www.tecnologicoinsta.com, para conocimiento de la comunidad, en general. Las subcomisiones que se encargarán de cumplir esta disposición, son: Talento Humano, Comunicación Institucional, Imagen Corporativa y Marketing, y Secretaría del Plantel.

SEGUNDA.- Se dispone que Secretaria del Plantel realice las gestiones necesarias para hacer conocer este Informe de Rendición de Cuentas, al Órgano Colegiado Superior del Plantel – OCS, así como también al Consejo de Educación Superior – CES y a la SENESCYT.

Para constancia de lo actuado, firma al pie de la presente resolución, el señor Rector del Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadadas – INSTA, conjuntamente con la Secretaria quien da fe y certifica.


Ing. Marco Torres Andrade, MSc.
RECTOR INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO "DE TECNOLOGÍAS
APROPIADAS" - INSTA


Sra. Nelly Manosalvas
Secretaria


SECRETARIA



ANEXOS:

ANEXO Nro. 1.- MATRIZ DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADA EL 31/05/2021 SOBRE LA GESTION DEL AÑO 2020.

(PARTE 1) EN CONCORDANCIA CON EL ANALISIS FODA DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL.

ANEXO Nro. 2.- SEGUNDA PARTE DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE LA GESTION REALIZADA EN EL AÑO 2020 EN CONSIDERACIÓN A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA EDUCACION SUPERIOR.

ANEXO. Nro. 3.- ESTRUCTURA DE COMISIONES Y SUBCOMISIONES PARA ARTICULACION DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO.

ANEXO Nro. 4.- BALANCE DE RESULTADOS. INFORME GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

ANEXO Nro. 5.- BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA. INFORME GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

ANEXO Nro. 6.- INFORME DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2020

ANEXO Nro. 7.- INFORMES DE COMISIONES Y SUBCOMISIONES